

DOS ALTERNATIVAS ORIENTALES AL CREDO NICENO DE 325 EXPUESTAS AL SÍNODO DE LA DEDICACIÓN (ANTIOQUÍA, 341)

GONZALO FERNÁNDEZ,
Universidad de Valencia

RESUMEN:

Este artículo estudia algunos problemas referentes a la controversia arriana. Las principales fuentes son Atanasio de Alejandría, Hilario de Poitiers y Marcelo de Ancyra.

SUMMARY:

This article deals with some problems concerning the arian controversy. The main sources are Athanasius of Alexandria, Hilary of Poitiers and Marcellus of Ancyra.

Palabras clave: Antioquía (Concilio de). Arrianismo. Nicea (concilio de). «Logothéologie». Origenismo.

La asamblea conciliar reunida en Nicea en 325 había promulgado esta profesión de fe: «Creemos en un solo Dios, Padre todopoderoso, creador de todas las cosas, visibles e invisibles. Y en un solo señor Jesucristo, el Hijo de Dios, engendrado por el Padre, unigénito, o sea, de la sustancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, consustancial con el Padre, por quien todo fue hecho, en el cielo y en la tierra, que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó y se encarnó, se hizo hombre, padeció y resucitó al tercer día, subió a los cielos, volverá a juzgar a los vivos y a los muertos. Y a los que dicen que hubo tiempo en que no existió, que no existió antes de nacer y que comenzó a existir

antes de la nada, y a los que afirman que el Hijo de Dios es de una hipóstasis o sustancia diferente o que está sujeto a alteración o cambio, a éstos la Iglesia católica y apostólica los anatematiza»¹.

El peligro de esa exposición de creencias radica en el uso del término «ομοούσις» («consustancial») a la hora de establecer las relaciones del «Logos» con Dios Padre. Este vocablo despierta grandes reticencias en los partidarios de la **Logostheologie**. Orígenes sólo lo utiliza en sentido antropológico (ORÍGENES, **Exc. ex Theod.** 50 y 53, 1 y **Comm. in Iohannem** 13, 25). Dionisio de Alejandría se resiste a emplearlo. Jamás aparece en su sucesor Alejandro. Basilio de Cesarea (**Ep.** 9, 2) no acepta su validez en principio aunque luego muda de opinión. Incluso Atanasio (**Ep. ad Serapionem** 1, 17) admite la alternativa legítima del vocablo «ομοούσιος» («de la misma sustancia») respecto a la palabra «ομοούσις» en las postrimerías de la década de 350. Sin embargo, en esta decisión del alejandrino pesa su tentativa en aquellos años (momento de redacción de sus cartas al obispo Serapión de Thmuis) de aliarse con los homoiousianos. Estos constituyen el ala derecha del antiguo grupo eusebiano y propugnan la identidad de sustancia (bien que no la consustancialidad) del Padre y el Hijo.

El peligro del concepto «ομοούσιος» estriba en que podía caerse en el tetrateísmo, con la admisión de una «ουσία» («sustancia») preexistente común a las Tres Personas Divinas si se relaciona con la segunda «ουσία» aristotélica (es decir el género específico) o en el sentido estoico de sustrato (ATANASIO DE ALEJANDRÍA, **De syn.** 51 y BASILIO DE CESAREA, **Ep.** 52, 361 y 362). En cambio, si el término «ομοούσιος» se toma en el sentido de la primera «ουσία» de la filosofía peripatética se negaba la existencia del Hijo al igual que habían hecho Montano, Sabelio o Pablo de Samosata (Sozomeno, **Hist. Eccl.** II, 18)².

De 325 a 327 Constantino siempre piensa que el credo niceno es el mejor instrumento con vistas a la salvaguarda de la concordia dentro de la Cristiandad. Pero Constancio II ya no opina de ese modo: lo considera inhábil en el cumplimiento de su papel originario. El nuevo emperador centra su entera política eclesiástica en conseguir otro que pueda reemplazar al de Nicea de 325 y traer la paz a la Iglesia. Esta cuasi obsesiva preocupación dura hasta la muerte de Constancio II en 361. En este trabajo voy a ocuparme de los borradores que con tales miras se presentan al sínodo antioqueno de 341.

Atanasio recoge ambos credos³. Al primero le antecede este exordio: «Nosotros no hemos sido secuaces de Arrio (pues, ¿cómo nosotros que somos obispos, habríamos seguido a un presbítero?), ni otra fe hemos tenido que aquella propuesta desde el inicio». Seguidamente manifiestan que han vuelto a admitir en su comunión a Arrio tras un detenido examen de su ortodoxia. Esto supone una nueva prueba de que el heresiarca había aceptado el «δόγμα» de Constantino que no era otro que el credo niceno aunque por simples razones tácticas: a fin de reintegrarse plenamente a la Iglesia y pese a la absoluta violación de sus más íntimos convencimientos.

1 En la abundante bibliografía sobre esta fórmula destacan ORTIZ DE URBINA, I., «Textus Symboli Nicaeni», *OchrP* 2, 1936, pp. 330-350 y DOSSETTI, G.L., *Il simbolo di Nicea e di Constantinopoli. Edizione critica*, Roma, 1967.

2 El mismo Aristóteles define la «πρώτη ουσία» con estas palabras «sustancia, en un sentido propio, primario y principal, es aquello que ni se predica de un sujeto ni está en un sujeto; por ejemplo este hombre, este caballo». Vid. HIRSCHBERGER, J., *Historia de la Filosofía. Tomo I. Antigüedad, Edad Media, Renacimiento*, versión española de MARTÍNEZ GÓMEZ, L., 3ª ed., Barcelona, 1968, p. 172.

3 El primero de ellos con su introducción en el capítulo 22 del *De synodis* y el segundo en el capítulo 24 del mismo tratado.

El propio texto de este símbolo es: «Porque desde el principio nos enseñaron a creer en un solo Dios, el Dios del universo, el creador y guía de todas las cosas inteligentes y perceptibles, y en un solo Hijo de Dios, unigénito, que existe desde antes de todos los tiempos y coexiste con el Padre que lo engendró, por el cual se hicieron todas las cosas visibles e invisibles, el cual en los últimos tiempos, de acuerdo con el beneplácito del Padre, descendió y se encarnó de la Virgen, y cumpliendo plenamente la voluntad de su Padre, padeció y volvió a resucitar, subió a los cielos, está sentado a la derecha del Padre, volverá a juzgar a vivos y a muertos, permaneciendo rey y Dios por los siglos. Creemos también en el Espíritu Santo. Y si hay que añadir algo más, creemos también en lo referente a la resurrección de la carne y la vida eterna». Aquí se observa la ausencia del término «ομοούσιος» (rechazado por el «δόγμα» de Constancio II). También es importante la frase aplicada al Hijo «permaneciendo rey y Dios por los siglos» por su ataque a las ideas mantenidas por Marcelo de Ancyra (**Frag. 117, 119 y 121**) según las cuales la Triada Divina volvería a subsumirse en la Mónada Originaria al final de los tiempos⁴.

Un nuevo borrador pertenece a Teofronio de Tiana: «Dios, a quien pongo por testigo, sabe que creo en Dios, el Padre, todopoderoso, el creador y hacedor del universo, del que viene todo. Y en su Hijo unigénito, Dios, el Verbo, poder y sabiduría, nuestro Señor Jesucristo, engendrado por el Padre antes de los siglos, Dios perfecto de Dios perfecto, el cual existe como persona con Dios, y en los últimos tiempos descendió y nació de la Virgen según las Escrituras, se hizo hombre, padeció y resucitó de entre los muertos, subió a los cielos, se sentó a la derecha de su Padre, volverá con gloria y poder a juzgar a vivos y a muertos y permanece para siempre. Y en el Espíritu Santo, el Paráclito, el Espíritu de verdad, que por el profeta Dios prometió que derramaría sobre sus siervos y el Señor prometió que derramaría sobre sus siervos y el Señor prometió que enviaría a sus discípulos, y lo envió, como lo prueban los Hechos de los Apóstoles. Y si alguien enseña o cree en su corazón algo contra esta fe, sea anatema, y Marcelo de Ancyra, o Sabelio, Pablo de Samosata, sea anatema él y cuantos concuerdan con él».

Sin duda alguna se trata de una fórmula bautismal remodelada con muchas alteraciones e interpolaciones⁵. Se presentaría ante una acusación de sabelianismo de la que sería víctima Teofronio de Tiana, entendiéndose así las alusiones del final a los principales representantes del extremismo monarquiano. Hilario de Poitiers (**De syn.** 29) indica que en las sesiones del concilio antioqueno de 341 un obispo (de quien omite el nombre) es acusado de herejía. Me parece que ese innominado obispo es Teofronio quien, a fin de librarse de ese cargo, expone el símbolo bautismal de su propia iglesia de Tiana (Capadocia) como ejemplo irrefutable de su carencia de simpatías monarquianas al que añade algunas cláusulas y sobre todo el anatema último con el propósito de disipar cualquier duda en torno a su alineamiento origenista.

El sínodo de la Dedicación de Antioquia en 341 no promulga a manera de credo oficial ninguna de esas dos profesiones de fe. Sus contenidos muestran, empero, el deseo en los orientales de poner la piedra de toque de la ortodoxia en el ajuste de su fe con el «δόγμα» del emperador frente a la idea de «παραδοσις» o «traditio» sostenida por los occidentales. Con ello se abre una de las brechas en el largo camino de desencuentros entre ambas cristiandades que concluye con la tragedia de 1054.

4 Ello representa un intento extremo de oponerse a la tesis gnóstica de la multiplicación de los eones por medio de un proceso de emanación de sustancia divina que alcanzaría resultados más imperfectos en cada acto emanativo que vaya sucediéndose.

5 Vid. KELLY, J.N.D., *Primitivos Credos Cristianos*, traducción española de TALAVERO TOVAR, S., Salamanca, 1980, pág. 320.